



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA
ESTADOS ELECTRONICOS

ESTADO No. 88 AGOSTO 01 DE 2023

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO	OBSERVACIONES
76-109-40-03-007-2009-00002-00	EJECUTIVO	FUNDACIÓN WWB COLOMBIA CESIONARIO: FONDO DE CAPITAL PRIVADO ALIANZA KONFIGURA ACTIVOS ALTERNATIVOS	JOSE MARCELINO HURTADO BOUCHA Y OTRO	APRUEBA LIQUIDACION CREDITO	31/07/2023	
76-109-40-03-007-2008-00275-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ SUBROGACION PARCIAL: FONDO NACIONAL DE GARANTIAS CESIONARIO: RF ENCORE S.A.S	VICTOR LEONARDO TRUJILLO GRANJA	REQUERIR PARTE	31/07/2023	

76-109-40-03-007-2014-00276-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA CESIONARIO: SISTEMCOBRO SAS	ANTONIO ESTUPIÑAN CHAMORRO	MEDIDAS	31/07/2023	PRIVACIDAD
76-109-40-03-007-2022-00299-00	RESTITUCION BIEN INMUEBLE	ROSA MARIA HERRERA SANTIESTEBAN	ALEJANDRO VALENCIA SINISTERRA	COMISIONAR	31/07/2023	PRIVACIDAD
76-109-40-03-007-2023-00145-00	EJECUTIVO	BANCO DE OCCIDENTE S.A	STEFANIA HERNANDEZ CARDONA	SEGUIR ADELANTE	31/07/2023	

76-109-40-03-007-2023-00201-00	EJECUTIVO	ALEJANDRO LONDOÑO LONDOÑO	ALEJANDRO LONDOÑO LONDOÑO	MANDAMIENTO DE PAGO	31/07/2023	PRIVACIDAD
76-109-40-03-007-2023-00201-00	EJECUTIVO	ALEJANDRO LONDOÑO LONDOÑO	ALEJANDRO LONDOÑO LONDOÑO	MEDIDAS	31/07/2023	PRIVACIDAD
76-109-40-03-007-2019-00168-00	EJECUTIVO	BANCO POPULAR S.A	NEITAN FAEL PEDROZA GUTIERREZ	MEDIDAS	31/07/2023	PRIVACIDAD

76-109-40-03-007-2020-00149-00	EJECUTIVO	BANCO POPULAR S.A	RANDY PAUL DAZA ROLONG	MEDIDAS	31/07/2023	PRIVACIDAD
76-109-40-03-007-2021-00103-00	EJECUTIVO	WILMER ESCOBAR GAVIRIA	EDINSON RODRIGUEZ CANCHIMBO Y OTRO	MEDIDAS	31/07/2023	PRIVACIDAD
76-109-40-03-007-2023-00202-00	EJECUTIVO	BANCO DE OCCIDENTE	APODERADA DEMANDANTE VICTORIA EUGENIA DUQUE GIL	MANDAMIENTO DE PAGO	31/07/2023	PRIVACIDAD
76-109-40-03-007-2023-00202-00	EJECUTIVO	BANCO DE OCCIDENTE	APODERADA DEMANDANTE VICTORIA EUGENIA DUQUE GIL	MEDIDAS	31/07/2023	PRIVACIDAD

Para tener acceso a los archivos con privacidad, las personas que se encuentren debidamente autorizadas de conformidad con el artículo 123 del Código General del Proceso y artículo 27 del Decreto 196 de 1971, podrán solicitar la remisión de dicho archivo al correo electrónico que se haya acreditado en el respectivo expediente para recibir notificaciones, a través de nuestro correo institucional

j07cmbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co